

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 138.594/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita autorización para convocar a una licitación pública destinada a la adquisición de cuarenta y siete (47) relojes fechadores automáticos / requeridos por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo /// (fs. 1); y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación a los fines señalados precedentemente.-

2º) El monto aproximado de PESOS: SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 72.850.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá atenderse con cargo a la Partida: 1-1-03-0-568-41-4110-001 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

